

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Divisorio
Demandante	Beatríz Elena Velásquez Londoño
Demandados	Raúl Antonio Vásquez Soto y otros
Radicado	05001310300820190058800
Asunto	Corrige encabezado auto anterior

Se accede a la solicitud de la apoderada demandante, en consecuencia, se corrige el encabezado del auto del 10 de agosto de 2020, indicando que la demandante es la señora Beatríz Elena Velásquez Londoño, y no María Aurora Soto Vásquez.

CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)